



**ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL
N° 073 - 2023-RMDD/CR**

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios, en Sesión Extraordinaria de Consejo celebrada el día lunes 15 de mayo del 2023, en su sede actual sito en el Coliseo Cerrado de Puerto Maldonado, ha aprobado el siguiente acuerdo regional.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Asimismo, define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional, conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional y de conformidad con el literal a) del artículo 15 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, tiene entre otras atribuciones, las de aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional.

Que, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declaran su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 006-2023-RMDD/CR, se conformaron las Comisiones Ordinarias para el Periodo 2023.

Que, luego de la sustentación y debate de los sendos Pedidos presentados por los Consejeros Regionales para su aprobación y emisión de la norma regional que corresponda, el Pleno ha determinado su derivación a la Comisión Ordinaria con mayor afinidad a la especialidad del tema, conforme se precisa en la parte dispositiva del presente acuerdo, para su análisis, evaluación y emisión del informe o dictamen correspondiente.

Que, el Consejero Regional Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, ha presentado los siguientes Pedidos:

Pedido N° 059-2023-GOREMAD-CR/ECLC, proponiendo que, por Acuerdo de Consejo Regional, se Exhorte, al Ejecutivo Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios, a Dar Cumplimiento a las Disposiciones para la Gestión de la Ecoeficiencia en las Entidades de la Administración Pública, aprobada por Decreto Supremo N° 016-2021-MINAM y su Anexo.

Pedido N° 060-2023-GOREMAD-CR/ECLC, proponiendo que, por Acuerdo de Consejo Regional, se "Encargue, a la Gobernación Regional Disponga a las Unidades Ejecutoras, Actividades y Unidades Orgánicas del Gobierno Regional de Madre de Dios, la Implementación de las Recomendaciones Contenidas en el Informe Trimestral del Órgano de Control Institucional".

Pedido N° 061-2023-GOREMAD-CR/ECLC, proponiendo que, por Acuerdo de Consejo Regional, se "Exhorte, al Ejecutivo Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios, a fin de que con carácter de urgencia, disponga las acciones correspondientes, para la construcción del Hospital de Contingencia del Hospital San Martín de Porres de Iberia".

Pedido N° 062-2023-GOREMAD-CR/ECLC, proponiendo que, por Acuerdo de Consejo Regional, se "Solicite, al Ejecutivo Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios, que priorice la contratación de



**GOBIERNO REGIONAL
CONSEJO REGIONAL
DE MADRE DE DIOS**

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



Personal Médico Profesional Especializado, Profesional de la Salud, Técnico y/o Auxiliar y Asistencial a fin de cubrir la atención de salud del Hospital San Martín de Porres de Iberia, las Plazas Presupuestadas (plaza médico por fallecimiento y plaza médico por jubilación), a fin de garantizar y mejorar la prestación de servicios de salud en favor de los ciudadanos del Distrito de Iberia".

Pedido N° 063-2023-GOREMAD-CR/ECLC, solicitando que, por Acuerdo de Consejo Regional, se Declare, de preferente interés regional, el Proceso de Categorización y Recategorización de los Establecimientos de Salud de la Región Madre de Dios, con la finalidad de homogenizar y clasificar los diferentes establecimientos de Salud, en base a los niveles de complejidad y características funcionales, que deban responder a las necesidades de salud de la población".

Pedido N° 064-2023-GOREMAD-CR/ECLC, proponiendo que, por Acuerdo de Consejo Regional, se "Exhorte, al Ejecutivo Regional incorporar en la formulación de Estudios de Preinversión y Estudios Definitivos a Nivel de Perfil y Expediente Técnico el Acondicionamiento de rampas de acceso u otros, con la finalidad de que las personas con discapacidad puedan acceder y transitar sin restricción alguna, sin importar su estatura, peso, edad, género, cultura o discapacidad".

Pedido N° 065-2023-GOREMAD-CR/ECLC, proponiendo que, por Acuerdo de Consejo Regional, se "Exhorte, al Gobernador Regional de Madre de Dios, para que disponga a las Unidades Ejecutoras que pertenecen al Pliego del Gobierno Regional de Madre de Dios y sus dependencias, para que cumplan con el 5% de la cuota laboral de personas con discapacidad en aplicación a la Ley N° 29973, Ley General de las Personas con Discapacidad", y otros.

Que, el Consejero Regional Venancio BENAVIDES CCAMA, ha presentado los siguientes Pedidos:

Pedido N° 008-2023-GOREMAD-CR/VBC, proponiendo se solicite al Ejecutivo Regional, información detallada y documentada sobre la situación actual del Fundo Rodal Semillero, ubicado en la provincia de Tahuamanu.

Pedido N° 009-2023-GOREMAD-CR/VBC, proponiendo que por Acuerdo de Consejo Regional se Declare, de Necesidad e Interés Regional, la Actualización e Implementación del Catastro Único Regional del Departamento de Madre de Dios (CUR-MDD) y que se constituya en un instrumento que sea el inicio y que marque la pauta para prevenir y para solucionar los conflictos de superposición existentes en la región.

Pedido N° 010-2023-GOREMAD-CR/VBC, proponiendo que por Acuerdo de Consejo Regional se Exija, al Ejecutivo Regional, a fin de que coordine con las instancias pertinentes, con el propósito de lograr que la energía eléctrica que llega a través de la línea de transmisión de energía eléctrica que alcanza a la ciudad de Iñapari, sea de calidad.

Pedido N° 011-2023-GOREMAD-CR/VBC, proponiendo que por Acuerdo de Consejo Regional se Exija, al Ejecutivo Regional, a fin de que, a través de la Dirección Regional de Salud, se atienda a la problemática y se ponga en funcionamiento la Posta de Salud de Villa Primavera de la localidad de Iñapari.

Que, mediante Pedido N° 013-2023-GOREMAD-CR/BCC, presentado por el Consejero Regional, señor Bernardo CLAVIJO CARCASI, solicita que, por Acuerdo de Consejo Regional, se "Exhorte, al Gobernador Regional a cumplir y honrar su compromiso respecto a la Ejecución del PIP "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos de los Niveles Primaria y Secundaria en la I.E.B.R. N° 52143, Santa Inés de la localidad de Huepetuhe – Provincia de Manu – Departamento de Madre de Dios".

Que, mediante Pedido N° 028-2023-GOREMAD-CR/ESCC, presentado por el Consejero Regional, Epifanio Saturnino CONDORI CHANI, solicita que, por Acuerdo Regional, se Recomiende, al



**GOBIERNO REGIONAL
CONSEJO REGIONAL
DE MADRE DE DIOS**

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



Ejecutivo Regional, que a través de la Dirección Regional de Agricultura se Impulse la Creación de una Oficina de la Agencia Agraria, para atender las demandas del Sector Agrario en el Distrito de Huetpetuhe, Provincia de Manu, Región Madre de Dios.

El Consejo Regional de Madre de Dios, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, por mayoría en cuanto al Pedido N° 064-2023-GOREMAD/CR-ECLC, y por unanimidad en las demás propuestas.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, para su estudio, evaluación y pronunciamiento debidamente sustentado, los siguientes Pedidos a la Comisión Ordinaria que seguidamente se indica:

1.- Comisión Agraria, Medio Ambiente, Amazonía y Comunidades Nativas:

Pedido N° 059-2023-GOREMAD-CR/ECLC; Pedido N° 008-2023-GOREMAD-CR/VBC; 009-2023-GOREMAD-CR/VBC y Pedido N° 028-2023-GOREMAD-CR/ESCC.

2.- Comisión de Salud y Población:

Pedidos Nros. 061-2023-GOREMAD-CR/ECLC; 062-2023-GOREMAD-CR/ECLC; 063-2023-GOREMAD-CR/ECLC; 064-2023-GOREMAD-CR/ECLC; 065-2023-GOREMAD-CR/ECLC y Pedido N° 011-2023-GOREMAD-CR/VBC.

3.- Comisión de Presupuesto y Fiscalización:

Pedido N° 060-2023-GOREMAD-CR/ECLC y Pedido N° 013-2023-GOREMAD-CR/BCC

4.- Comisión de Energía, Minas e Hidrocarburos:

Pedido N° 010-2023-GOREMAD-CR/VBC

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, la emisión de la presente norma regional, del trámite de lectura y aprobación del acta correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Secretaría Técnica, la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Madre de Dios.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Madre de Dios, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
CONSEJO REGIONAL

Sr. Edgar Clint López Comejo
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
CONSEJO REGIONAL

Abog. Dillman Valencia Flores
SECRETARIO TÉCNICO